DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe Nº DAIC-S-19 JUOC-S-L-07/2016 Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones Contenidas en el Informe Nº DGA-09 JUOC-L-CI-04/2014 - Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2013 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos La Paz.

El objetivo del seguimiento es evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N° DGA-09 JUOC-L-CI-04/2014 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2013 - Aspectos de control interno Unidad Contable Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos La Paz".

Constituyen objeto del seguimiento entre otros, los instructivos y documentos generados en las direcciones y unidades de la Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos actual Gerencia de Redes de Gas y Ductos, como resultado de la aplicación del cronograma de cumplimiento de recomendaciones, establecidas en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de un total de nueve (9) recomendaciones contenidas en el Informe N° DGA-09 JUOC-L-CI-04/2014 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), al 31 de diciembre de 2013 - Aspectos de control interno Unidad Contable Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos La Paz", emitido el 28 de febrero de 2014; cuatro (4) recomendaciones equivalentes al 44% se encuentran cumplidas y cinco (5) recomendaciones equivalente al 56% no fueron cumplidas; evidenciando que se ha mejorado parcialmente la eficiencia y eficacia en el control interno, no obstante que se efectuaron acciones para su implantación, no fueron suficientes, para el cumplimiento del 100% de las recomendaciones; por tanto, la Gerencia de Redes de Gas y Ductos, en la presente gestión debe adoptar las acciones oportunas y necesarias para mejorar el control interno relacionado a las recomendaciones e instrumentos de control interno incorporados, a fin de evitar responsabilidades por la función pública.

La Paz, 24 de Noviembre de 2016